

	Protocolo de Cortes Programados Agua Potable (AP)	Fecha Aprobación: 16-08-2024
		Revisión 09
		Página 1 de 18

PROTOCOLO DE CORTES PROGRAMADOS AGUA POTABLE (AP)

	Protocolo de Cortes Programados Agua Potable (AP)	Fecha Aprobación: 16-08-2024
		Revisión 09
		Página 1 de 18

INDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. REFERENCIAS	3
5. DEFENICIONES	5
6. CALICATAS EXPLORATIVAS Y DEFINICIÓN DE PIEZAS DE CONEXIÓN	5
7. INFORME DE SOLICITUD DE CONEXIÓN	7
8. CONFORMACIÓN DE CORTE PROGRAMADO	11
9. PRESENTACIÓN OFICIAL DE PIEZAS Y RECURSOS	12
10. SOBRE PLAN EMERGENCIA / RETORNO (PLAN A, B, C)	13
11. EJECUCION DE CONEXIÓN MEDIANTE CORTE PROGRAMADO	14
12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	16
13. MULTAS Y SANCIONES	18

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

1 OBJETIVO

El siguiente documento, tiene como objetivo general, determinar las actividades que se deben desarrollar previo, durante y posterior a la faena de corte programado, con el objetivo de generar afectaciones negativas a nuestros clientes, tanto interno como externo, debido a problemas en el desarrollo de la actividad y que en definitiva afecten la percepción hacia nuestra gestión.

2 ALCANCE

Este documento se deberá consultar cada vez que se requiera iniciar la gestión de un corte programado en obras de la Gerencia de Infraestructura, además los contratistas y subcontratistas que ejecuten obras que incluyan cortes programados deberán tomar conocimiento del documento y cumplir a cabalidad las exigencias establecidas, tanto para obras adjudicadas mediante contrato u orden de compra.

3 RESPONSABLES

Gerentes de cada área involucrada: Asegurar la incorporación del presente procedimiento en la documentación en el proceso de licitación.

Jefes de Departamento de Proyecto: Difusión del presente procedimiento entre sus profesionales y realizar seguimiento de su cumplimiento en obras, por parte de I.T.Os y Empresas contratistas.

Jefes de Departamentos Zonales: Difusión del presente procedimiento entre sus áreas, para la interacción en el proceso.

Administradores de contrato e inspectores técnicos de obras (ITO): velar por el cumplimiento del presente procedimiento por parte de las empresas contratistas y subcontratistas, gestionando además de manera oportuna las actividades que son de su responsabilidad, levantando información de forma eficaz respecto de cualquier incumplimiento del presente instructivo que pueda poner en riesgo el éxito de los trabajos programados y afectar la visión de la empresa Nueva Atacama S.A.

Empresas Contratista y Subcontratista: Conocer y cumplir a cabalidad las exigencias establecidas en el presente procedimiento, logrando mantener en obra los estándares mínimos aplicables a la seguridad de la infraestructura existente y respetando en todo momento las disposiciones legales y normativa vigente.

4 REFERENCIAS

- Norma ISO 9001 SGI – Requisitos para los productos y servicios
- Ordenanza SISS N°3459 – Emergencia Servicios Sanitarios
- PRS-INF-030-002 – Procedimiento para evitar cortes de emergencia durante la ejecución de obras.
- INS-RRH-071-018 – Instructivo Trabajos en Excavación o Zanjas.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

- INS-RRH-071-010 Instructivo para uso de Check List de Elementos de Izaje y Arnés de seguridad.
- Ley N°21.081/2018.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

- INS-SAC-012-024 - INS-SAC-012 Instructivo Determinación de Compensaciones al Consumidor, SERNAC.

5 DEFINICIONES

- **Excavación:** Hundimiento o depresión en la superficie del terreno, que se produce al retirar material (realizada por el hombre), generando condiciones de irregularidad en el terreno.
- **Zanja:** Una excavación angosta bajo nivel de superficie del terreno más profunda que ancha.
- **Calicata:** Excavación exploratoria cuyo objetivo es verificar las profundidades de las redes de agua potable o alcantarillado.
- **Stop-line / Wizard:** El Line Stop es La detención o taponamiento de la línea es una forma de aislar un sistema de tuberías para proporcionar un cierre donde no existe. Con esta tecnología se puede interrumpir el fluido en tuberías con caudal, cuando no existen válvulas de corte o éstas están fuera de servicio. Esta se puede retirar después de que se hayan realizado modificaciones permanentes o reemplazos/adiciones de válvulas.
- **Pinzas Hidráulicas:** Es utilizado en forma parcial o total para hacer reparaciones o para cortar el flujo en casos de emergencia, dado que actúa como válvula de corte. Se utiliza para tubos de HDPE, PP y PVDF.
- **Carta Gantt:** Herramienta que define las acciones y actividades que serán necesarias para realizar un proyecto y para completar un trabajo en un tiempo determinado, además de una lógica de ejecución para todas las tareas. La ejecución de las obras permite cumplir todos los objetivos dispuestos.
- **Organismos Públicos:** Entidad fiscalizadoras (Secretaría Regional Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (Seremitt), Serviu, Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Municipales (DOM)).
- **Plan de Emergencia / Retorno (Plan A,B,C):** Busca garantizar la reposición del suministro AP en cumplimiento con el horario programado mediante recursos adicionales y establece un plan de retorno a la condición inicial en caso de retrasos en la ejecución del nudo. La definición del "punto de retorno" está a cargo del ITO y debe estar previamente definido. La presentación, ajuste y cumplimiento del plan alternativo se entiende contractualmente como una instrucción I.T.O.

6 CALICATAS EXPLORATIVAS Y DEFINICIÓN DE PIEZAS DE CONEXIÓN

- 6.1** Para conocer e identificar en donde se encuentran las líneas de agua potable y/o aguas servidas existentes, ITO gestionará una reunión en terreno junto a Operador de Redes, con el fin de informar la ubicación de estas a contratista y/o constructora. Como medio de respaldo, se deberá generar un Acta de Entrega de Terreno el cual indique a través de un esquema, la ubicación referencial de las líneas existentes en el sector de intervención. Cabe destacar que la información que se traspase al acta de entrega de terreno es

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

netamente referencial, siendo responsabilidad del contratista tomar todos los resguardos para evitar la ocurrencia de un corte no programado, debiendo cumplir para ello como mínimo con el Instructivo Para Evitar Cortes de Emergencia durante la ejecución de las obras y cualquier instrucción impartida por la ITO.

- 6.2** Posteriormente, se debe coordinar junto a contratista y/o constructora la ejecución de calicatas manuales en el lugar señalado por el Operador de Redes. Cabe mencionar, que se debe contar con todos los permisos municipales y con el V°B° por parte de la ITO.
- 6.3** Una vez identificada la infraestructura sanitaria existente informada, se debe chequear la materialidad, diámetro y profundidad de la línea. Conociendo esta información, se determinará que piezas proyectar.



Imagen N°1 – Referencia encuentro de tubería existente.

- 6.4** Se debe tener en cuenta un **Plan de Emergencia / Retorno (Plan A,B,C)**, el cual considera planes de mitigación, en caso de que durante la ejecución del nudo de interconexión no cumpla con los tiempos establecidos o la configuración del nudo falle. Estas piezas deben ser consideradas por el contratista en su oferta y su composición será definido en conjunto con la I.T.O debiendo corresponder a piezas que permitan corregir alguna deficiencia no prevista o, en su defecto, reconectar la red existente para reponer el servicio AP a tiempo.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14



Imagen N°2 – Ejemplo plan Emergencia / Retorno

- 6.5** Adicionalmente, de acuerdo a lo que indique el proyecto y las condiciones de trabajo, se solicita a Jefe Zonal de la localidad información sobre la presión de servicio actual de la red AP a intervenir, con la finalidad de definir si es necesario generar un corte programado. Las opciones de trabajo con bajas presiones son las siguientes: pinzas hidráulicas, stoptline y wizard.

7 INFORME DE SOLICITUD DE CONEXIÓN

Orden del informe: El propósito del informe a presentar a Nueva Atacama, es solicitar la intervención de red AP existente para el proyecto en ejecución. Para cumplir con los requisitos establecidos, se deben incluir los siguientes documentos en el informe:

7.1 Objetivo e Identificación:

Dar a conocer los nudos de conexión a realizar en la obra “_____”, entre calles “_____” Nudos N° “___” y N° “___”, en el mismo tramo antes descrito, los trabajos se ejecutarán por personal calificado de empresa Constructora “_____”, estos trabajos que se mencionarán a continuación se ejecutarán el día y la hora que asigne, Nueva Atacama, en su calidad de empresa Mandante, A continuación, se detallan los siguientes frentes de trabajo

Empresa
Nombre de Obra
Ciudad
Ubicación de corte
Cliente
Contenido

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

7.2 Ubicación General: Proporcionar una descripción detallada de la ubicación del proyecto.



Imagen N°3 – Ejemplo ubicación de trabajos

7.3 Detalle de nudo de conexión: Presentar información precisa sobre el punto de conexión y verificación de diámetro de la matriz existente.



Matriz existente El Cerro con Roberto Cobbos



Matriz, tubería PVC 75mm
Pasaje Enganche

Imagen N°4 – Ejemplo verificaciones red AP existente a intervenir

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

- 7.4 Fotografías de piezas en terreno:** Adjuntar fotografías que muestren las piezas y la ubicación en el terreno. Se debe graficar el nudo real proyectado, de acuerdo a las condiciones de terreno y lo definido junto a la I.T.O.

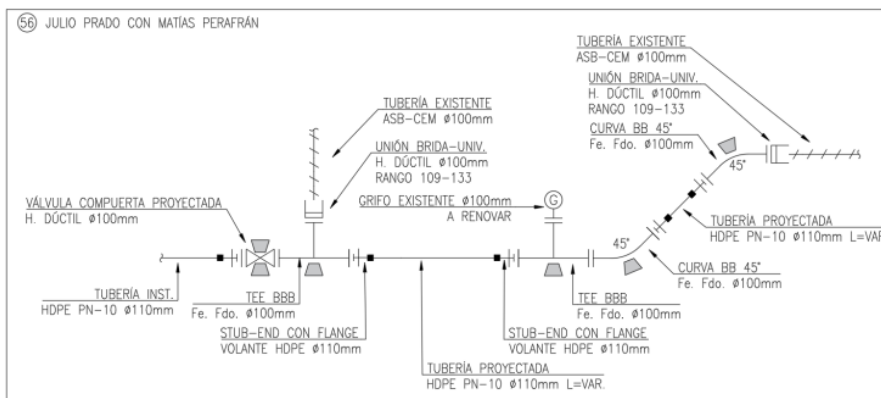


Imagen N°5 – Ejemplo esquema nudo proyectado



Imagen N°6 – Ejemplo fotografía nudo proyectado

- 7.5 Procedimiento de trabajo:** Detallar el procedimiento completo para la ejecución de la faena programada. Se deben detallar todas las actividades a realizar durante la faena programada en una Carta Gantt, considerando el tiempo establecido por Nueva Atacama S.A.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

7.6 Equipo de trabajo: Enumerar y describir el personal involucrado en la operación.

Administrador de Contrato	
Jefe de Terreno	
Supervisor de Terreno	
Prevencionista de Riesgos	
Inspección Técnica	Christian Marin

CUADRILLA N°1		
		Maestro
		Ayudante
		Ayudante
		Ayudante

CUADRILLA N°2		
		Maestro
		Ayudante
		Ayudante
		Ayudante

CUADRILLA N°3		
		Maestro
		Ayudante
		Ayudante

CUADRILLA APOYO		
		Chofer servicio
		Operador

7.7 Listado de materiales para conexión: Enumerar los materiales necesarios para realizar la conexión.

7.8 Recursos físicos para conexión: Especificar los recursos físicos requeridos para llevar a cabo la conexión.

7.9 Informe de desinfección de red AP (si aplica): Presentar un informe de desinfección de la red, solo si es necesario.

7.10 Factura y comprobante de pago de derechos de corte y conexión (si aplica): Adjuntar la factura y el comprobante de pago de los derechos correspondientes, solo si es necesario.

7.11 Plan de Emergencia / Retorno (plan A, B, C): El plan de emergencia es un requisito fundamental e inmutable. La falta de este plan puede resultar en la suspensión del corte programado sin excepciones.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

7.12 Medidas de seguridad:

En este apartado, como mínimo se deberá considerar:

- El supervisor realizará charlas instructivas de 5 minutos con registro de firmas.
- Se señalizará el área de trabajo desde el inicio.
- El equipo debe usar todos los elementos de protección personal necesarios.
- Los vehículos y maquinaria deben contar con elementos de seguridad y licencias vigentes.
- Se mantendrán áreas limpias, ordenadas y sin obstáculos.
- Se respetará una velocidad prudente en las vías de tránsito.
- Cumplimiento del Instructivo de Control de Calidad de Agua Potable:
- Se mantendrá la zona de trabajo libre de contaminantes.
- Se instalará un pozo de aspiración bajo la tubería existente con bombas de agotamiento.
- El nivel del agua nunca estará por debajo de 5 cm de la cota de la tubería a instalar.
- La revisión de las piezas se llevará a cabo una semana antes del corte programado, con la participación de personal de la constructora e ITO de Nueva Atacama.
- El día del corte programado, es crucial contar con todos los recursos necesarios al menos una hora antes del inicio planificado.
- Se revisará en conjunto la I.T.O el Check list Zona de Trabajo Segura del Departamento de Proyectos de Nueva Atacama S.A.

8 CONFORMACIÓN DE CORTE PROGRAMADO

El corte programado se llevará a cabo una vez que el informe de corte, previamente enviado por constructora, haya sido validado por I.T.O. Una vez que el informe sea aprobado por ITO, el representante designado por Nueva Atacama deberá gestionar la solicitud de interrupción del servicio ante el área de clientes.

El área de clientes se compromete a estudiar el corte y dar respuesta en un plazo máximo de dos semanas a partir de la solicitud derivada por la I.T.O, con el fin de asignar una fecha específica para la ejecución del Corte Programado. La asignación de la fecha estará sujeta a consideraciones tales como el sector que se verá afectada por el corte, la cantidad de clientes que se verán afectados y la gestión correspondiente ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).

Este proceso garantiza una coordinación efectiva entre todas las áreas involucradas para disminuir el nivel de afectación a los clientes, asegurar la corte ejecución y el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la SISS en relación a los cortes programados.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

9 PRESENTACIÓN OFICIAL DE PIEZAS Y RECURSOS

La presentación se llevará a cabo con una antelación mínima de una semana, con el objetivo de evaluar posibles interferencias y condiciones en la matriz existente. Durante esta inspección, se contemplarán las uniones entre tuberías, tales como Super Simples, Uniones Gibault, arranques, existencia de abrazaderas de reparación, entre otras, que puedan interferir con el correcto montaje de los nudos.

Es fundamental destacar que la presentación se realizará con las excavaciones completamente abiertas, con dimensiones superiores a las del nudo simulando el espacio requerido para la correcta ejecución, facilitando el trabajo durante la faena programada.

Los elementos que se presentarán durante esta actividad incluyen:

- Piezas titulares para el corte.
- Piezas correspondientes al plan de emergencia / retorno (Plan A, B, C).
- Pernos y empaquetaduras.
- Equipos de succión.
- Herramientas eléctricas y manuales.
- Equipos generadores, entre otros.

Además, durante la visita se abordará el desagüe. Se llevará a cabo una visualización de colectores cercanos y puntos críticos para la evacuación de aguas. En este sentido, será responsabilidad de la I.T.O coordinar con las áreas de recolección de aguas servidas esta definición.

En esta misma instancia, se aprovechará de realizar una revisión completa de los aspectos asociados a prevención de riesgos y cuidado medioambiental, debiendo el contratista tomar nota de las instrucciones impartidas por la I.T.O para su aplicación.

En este sentido, se espera por parte del contratista realizar una revisión interna de manera previa al evento de "presentación oficial de piezas y recursos", a modo de encontrar por parte de la inspección la totalidad de puntos a revisar en condiciones optimas y listas para el Corte Programado. En caso de generarse alguna observación de mejora deberá ser subsanada por el contratista a la brevedad en el plazo que otorgue la I.T.O. En caso, de encontrarse condiciones subestándares o que comprometan u obliguen a desplazar/cancelar el Corte Programado el contratista estará afecto a las sanciones indicadas en el presente instructivo.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

10 SOBRE PLAN DE EMERGENCIA / RETORNO (PLAN A, B, C)

Dentro del “Informe de Solicitud de Conexión” debe incluirse detalladamente el Plan DE Emergencia / Retorno (Plan A, B, C) que deberá adoptarse en caso que no se pueda interconectar de forma correcta una parte o la totalidad de los nudos proyectados.

Al respecto se indican las siguientes consideraciones:

- El Plan Retorno consiste en la instalación de infraestructura sanitaria de AP que debe instalarse con el propósito de poder reestablecer el normal servicio de distribución o producción de agua potable.
- El Plan de Emergencia consiste en una modificación que debe hacerse a la configuración programada y definida en “Informe de Solicitud de Conexión”, que permite terminar las faenas de nudo y reestablecer el normal servicio de distribución o producción de agua potable en la red.
- Se debe proceder con la materialización e instalación del Plan de Emergencia / Retorno solo en el caso que, por diversos motivos, se compruebe en terreno durante el desarrollo de las faenas que no se podrá materializar la instalación de la infraestructura proyectada (una parte o la totalidad de los nudos proyectados) dentro del tiempo establecido del Corte Programado.
- La materialización del Plan Retorno es de carácter “Provisorio”, y su único objetivo es reestablecer el servicio de AP para poder dar término al Corte Programado reestableciendo el servicio AP a tiempo. De forma posterior a la ejecución y término del Corte Programado, se deberá programar la ejecución de las obras definitivas que permitan la instalación de la nueva infraestructura de AP y, en específico, de los nudos proyectados.
- La materialización del Plan de Emergencia podrá ser de carácter “Provisorio” o de carácter “Definitivo”, según lo que defina la I.T.O de Nueva Atacama en el desarrollo de los trabajos de interconexión durante el CP.
- Las características del Plan de Emergencia / Retorno que deben incluirse en cada solicitud dependerán de la materialidad de la red existente que se debe intervenir, y de las condiciones operacionales de la red al momento de generar el CP.

Respecto a este último punto, se indican de manera referencial algunos ejemplos:

- En caso de intervención de redes existentes de HDPE, donde se proyecta conexión de stub-ends mediante termofusión o electrofusión, y sumado esto a que el Corte Programado no genere un corte 100% estanco, se evaluará la instalación de Adaptadores Brida-Universal con Garra de rango compatibles con el diámetro del HDPE existente intervenido. El suministro de estas piezas especiales es, por tanto, de responsabilidad del contratista y forma parte del Plan de Emergencia / Retorno.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

- Similar al caso anterior, en caso de intervención de redes existentes de Acero, donde se proyecta conexión a través de soldadura de nuevas bridas a tubería existente, y sumado esto a que el Corte Programado no genere un corte 100% estando, se evaluará la instalación de Adaptadores Brida-Universal de rango compatibles con el diámetro del Acero existente intervenido. El suministro de estas piezas especiales es, por tanto, de responsabilidad del contratista y forma parte del Plan de Emergencia / Retorno.

11 EJECUCION DE CONEXIÓN MEDIANTE CORTE PROGRAMADO

La ejecución de los trabajos y faenas de conexión se realizarán según se detalló en el apartado "Informe de Solicitud de Conexión".

Al respecto se registran a continuación las siguientes consideraciones:

- **Movilización de recursos:** Antes del inicio del horario programado de corte de suministro, el contratista debe presentarse en obra listo con todos sus recursos físicos (equipos, maquinarias, herramientas, materiales, kit de emergencia, equipos de iluminación, bombas de achique, etc) y recursos humanos (Profesional de Obra, Personal de supervisión, APR, cuadrillas, etc), al menos una hora antes en el punto de intervención, dispuesto ya en obra, en espera del Corte Programado.
Esto se traduce en que el contratista, debe estar ya movilizado completamente como mínimo una hora antes, en espera del inicio del corte programado que se realizara puntualmente según programa.
Cualquier movilización del contratista a última hora, será causal de sanción y queda a evaluación la necesidad de cancelar el Corte Programado. El contratista debe tomar todos los resguardos para dar estricto cumplimiento a lo indicado respecto de la movilización.
Eventualmente, en casos donde la envergadura de los trabajos o las condiciones operacionales de la red a intervenir así lo ameriten, se exigirá al contratista un tiempo de antelación mayor de movilización previa, que será comunicado por la I.T.O de Nueva Atacama.
- Adicionalmente se indica que, antes del inicio del Corte Programado, el contratista debe tener instalado todos sus equipos de bombeo en las excavaciones y todas sus mangueras de descarga hasta los puntos de disposición detallados en "Informe de Solicitud de Conexión", con el objetivo de poder iniciar rápidamente las labores de achique y desagüe del agua remanente de las redes asociadas al Corte Programado, una vez que se iniciado el corte programado.
- A su vez, antes del inicio del Corte Programado, el contratista debe realizar las correspondientes inducciones de prevención SST y charlas de coordinación con todo su personal que participará en los trabajos que se ejecuten durante el Corte Programado. Dentro de esta documentación se debe incluir el "Acta Revisión Área

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

de Trabajo Seguro” implementada por el Depto. Proyectos de Nueva Atacama S.A.

- Como primera acción el Personal de Redes de Nueva Atacama procederá a hacer efectivo el Corte Programado mediante acciones operacionales de cierre en la red como movimiento de válvulas, detención de plantas elevadoras, etc.
- La intervención física del contratista podrá iniciarse solo con el VB° del Inspector Técnico de Obra, quien consultará con el Personal de área distribución u operación el término de las acciones operacionales de cierre.
- Una vez que se tenga en VB° para iniciar la intervención física, se procederá con el corte de tuberías y se comenzará con el proceso de desagüe según se detalla en “Informe de Solicitud de Conexión”.
- A continuación, se desarrollarán las faenas en forma consecutiva según se programó y se detalló en el “Informe de Solicitud de Conexión”.
- Durante el desarrollo de las faenas, dependiendo del avance que se vaya alcanzando de los trabajos y de las condiciones operacionales de la red, la Inspección Técnica de Nueva Atacama definirá en caso de ser necesario la eventual materialización del Plan de Emergencia / Retorno, sin resultar esto en ningún tipo de traspaso de costos hacia Nueva Atacama S.A, considerando que dicha decisión se respaldará en que el contratista a cargo de los trabajos no logró consolidar la labor programada en los tiempos estipulados, generando desviaciones e incumplimientos en las actividades según lo programado.
- Una vez finalizados todos los trabajos y faenas de interconexión programadas, serán verificados por la I.T.O de Nueva Atacama, debiéndose prestar especial atención a las estructuras de apoyo y anclaje, definitivas o provisorias, dispuestas por el contratista.
Posteriormente, será el ITO quien dará la confirmación final y avisará al Personal de Distribución u Operación de Nueva Atacama S.A para que se inicien de inmediato las acciones operacionales de apertura en la red y encendido de plantas elevadoras según corresponda, con el objetivo de reestablecer el servicio de AP.
- Será de responsabilidad de la I.T.O de Nueva Atacama informar al contratista una vez que la red entre en presión y se alcance el régimen normal de servicio. Lo anterior mediante confirmación previa con el Personal de Distribución u Operación de Nueva Atacama S.A.
Finalmente, la I.T.O de Nueva Atacama S.A realizará una inspección final a la infraestructura sanitaria de conexión instalada de manera conjunta con el Personal de Redes.
- En caso de no presentarse anomalías con la infraestructura instalada, el I.T.O de Nueva Atacama dará el VB° definitivo al contratista para que pueda iniciar la desmovilización de sus recursos.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

Se prohíbe al contratista ejecutar cualquier tipo de desmovilización parcial antes de contar con este VB° definitivo por parte de la I.T.O. Dicho esto, el contratista deberá considerar esta desmovilización, en su programación de actividades. Sin embargo, cumplido el tiempo programado para la desmovilización y si aún no se lograra alcanzar los regímenes normales de servicio AP, la constructora no podrá desmovilizar sus recursos hasta contar con el VB° de la I.T.O, tal como se indica en el presente apartado, sin resultar esto en ningún tipo de traspaso de costos hacia Nueva Atacama S.A

- A sola definición de la I.T.O, previa confirmación con área de distribución u operación, se instruirá a contratista mantener recursos en horario nocturno para monitoreo de los nudos de interconexión ejecutados. Esto se considera para la primera noche desde la puesta en operación de los nudos ejecutados. Esta solicitud será informada por la I.T.O en la etapa de programación de los trabajos y no resultará en ningún tipo de traspaso de costos hacia Nueva Atacama S.A.
- El contratista deberá tener especial cuidado en la correcta ejecución de los rellenos y la delimitación de la zona de trabajo, hasta que se logre dar termino a la reposición de los pavimentos, velando por el cuidado de la infraestructura sanitaria que se encuentra en condición operativa.

12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del Contratista, entre otras, las siguientes:

1. Ejecutar las obras de conexión y adquirir los suministros conforme a lo establecido en el contrato y en los términos establecidos en las Especificaciones Técnicas y sus Anexos, planos respectivos del proyecto, el presente instructivo, como también, en la normativa técnica correspondiente.
2. Revisar los equipos (tales como, grupos generadores, motobombas, bombas sumergibles, equipos de iluminación, equipos de termofusión, equipos de electrofusión, etc), herramientas eléctricas, herramientas básicas y maquinaria (tales como, retroexcavadora, excavadora, camión grúa, mini excavadora, mini retroexcavadora) de manera periódica y previa a la presentación de piezas y verificación de recursos, así como también, previo al Corte Programado.
3. Realizar los trámites necesarios para la ejecución de las obras y servicios asociados al Corte Programado, siendo de su cargo los eventuales derechos o permisos que hubiese que pagar ante organismos públicos. Se entiende entonces que, será responsabilidad del contratista si al momento del Corte Programado este no contase con los permisos correspondientes debidamente actualizados y vigentes.
4. Durante la ejecución del Corte Programado, será obligación del Contratista atender las instrucciones que imparta el Inspector Técnico de Obras al encargado de la faena, ya sea supervisor o jefe de terreno. El I.T.O a cargo del Corte Programado será

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

coincidente con el I.T.O a cargo de la administración del Contrato u Orden de Compra, pudiendo eventualmente generarse un cambio de personal en casos justificados, lo cual será informado a empresa constructora oportunamente.

5. Durante la ejecución del Corte Programado, será obligación del Contratista contar con el Administrador de obra y APR en terreno, durante todo el Corte Programado, debiendo presentarse en terreno con la misma anticipación solicitada por la I.T.O en lo que respecta a "movilización de recursos". No se aceptarán excepciones, siendo única responsabilidad del Contratista contar oportunamente con un reemplazo de igual cargo o cargo superior dentro de la empresa en caso que surja algún inconveniente. Este eventual reemplazo deberá ser justificado y aprobado debidamente por la I.T.O.
6. Entregar un informe de ejecución de corte programado, dando cuenta de una cronología de ejecución, nivel de cumplimiento de la programación, nómina de asistencia, respaldo charla de 5 min, check list zona de trabajo segura, factores influyentes (a favor y/o en contra) y aspectos no considerados en la planificación que pudieron haber afectado el normal desarrollo. Este informe deberá ser entregado a la I.T.O en un plazo no mayor a 5 días hábiles de ejecutado el Corte Programado. Se evaluará al contratista en cuanto a su desempeño en el Corte Programado, cuya calificación quedará reflejada en el informe respectivo. [FLM1][ADZ2]
7. Presentarse con la debida puntualidad a la presentación oficial de piezas y recursos, así como también al Corte Programado. El horario de presentación será informado por la I.T.O dependiendo de la envergadura del corte programado, debiendo considerar no menos de 1 hora de anticipación al inicio del corte programado. Para mas detalles consultas "movilización de recursos" del presente instructivo.
8. Y, en general, será deber del Contratista cumplir con lo indicado en el presente Instructivo de Cortes Programados Agua Potable (AP).

13 MULTAS Y SANCIONES

El incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones y responsabilidades en relación al presente instructivo será sancionado de la forma que se define en este instructivo, a partir del primer día de incumplimiento, dejándose constancia de todo ello en el Libro de Obras.

Las infracciones serán aplicadas al Contratista por la I.T.O a través del Libro de Obras, indicando el plazo de solución y serán descontadas del Estado de Pago más próximo, de las retenciones o de las garantías del contrato, sin que este procedimiento pueda significar limitación alguna para obtener el pago de lo adeudado por otras vías legales.

	Código identificación del instructivo+ Instructivo de Cortes Programados AP INS-SSG-081-000	Fecha Aprobación: dd-mm-aaaa
		Revisión xx
		Página 1 de 14

Se define como monto único de multa la cifra **100 UF** por cada evento de incumplimiento descrito en el presente instructivo. La posibilidad de disminuir el monto de esta multa quedará a criterio y definición única por parte del Departamento de Proyectos de Nueva Atacama S.A, lo cual será informado en informe técnico de "inicio de proceso de multa", sin dar lugar a apelación o negación por parte del contratista a realizar el pago finalmente definido.

La multa referida se aplicará sin perjuicio de otro tipo de sanciones administrativas y/o compensaciones que defina Nueva Atacama S.A de acuerdo a la ley y las Bases Administrativa de Contrato.[FLM3][ADZ4]